



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten socios.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA REMITIR EN SU CONVENIENCIA.—En Murcia, en la redacción y administración, 2009, 3.—Murcia, la Agencia Estamez, Pradolos, 35.—

BARCELONA, Cayetano Corrao y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldos y Como, Renedillers, 41, entrada por la de Agü. P. O. Barcelona, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steinar, expedidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

REGALO de un frasquito de *Cosmodylor* a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmodylor*, calle de Zoco, núm. 5.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informacion.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro amigo D. Alejo Molina Marquez nos ruega hagamos constar que ni para asuntos políticos ni particulares, ninguna clase de gestión en oficinas ó otros centros, autoriza ni ha autorizado á nadie para que verbalmente ó por cartas tome su nombre para recomendar ni para que por lo tanto desautoriza al que lo haya hecho ó pretenda hacer, pues cuando necesite obtener algún favor ó servicio, lo hará personalmente.

También nos ruega supliquemos á nuestros colegas se sirvan á dar alguna indicacion sobre este aviso, tanto para que no se abuse de su nombre, como para que no sean engañados los que creen servirle sin su conocimiento.

A petición del Sr. Baeza, Gobernador de la provincia, hoy á las doce de la mañana se ha celebrado una junta de médicos á ella han asistido el Sr. Caballero Sr. Esteve, y el Sr. Chápoli.

Parece ser que el estado del enfermo, si bien no demuestra gravedad, es poco satisfactorio.

Sentimos en el alma la dolencia que aflige al Sr. Baeza, y anhela con su mejoría y su completo restablecimiento.

Dice «El Eco» de Cartagena que quieren la capital, no en partidos sino de hecho y de derecho.

¿Cuántas capitalidades quieren! ¿No tienen la de Murcia, y el Gobierno militar de Murcia?

Y por último ¿qué territorio había de comprender la nueva capital que pretendían nuestros vecinos? ¿De quién se había de mermar?

NOTICIAS.

Ayer recibió los últimos sacramentos el joven estudiante D. Ruben Lopez Fernandez de Alarcón, quien á pesar de sus pocos años, pues que todavía no ha cumplido diez y nueve, se mostró firme y resignado, lo cual demuestra una tranquilidad de conciencia propia de almas cristianas. Le desamos recobrar la salud y su afligida familia la calma que es tan necesaria para estos casos.

Leemos en «El Diario»: «Ayer tuvimos el gusto de oír casa de nuestro amigo D. Francisco Lucas, el fundador de la escuela de canto, al notable profesor de guitarra Sr. Tárrega. Muchas guitarras y muchos tadores buenos oído; cualquiera, parece, que sabe hacernos sentir con las dulces cuerdas de ese popular instrumento, pero anoche, lo confesamos incontinentemente, nos sorprendió ese profesor, el que creíamos pulsaba, no la guitarra, sino el arpa de un ángel. Merece Sr. Tárrega una felicitación y las gracias por el concierto que dedicó anoche á varios amigos, casa de los ensayistas por el arte Sr. Lucas, y nosotros se las mandamos con muchísimo gusto.»

Nuestros tenemos iguales noticias de nuestro colega, aun cuando no asistimos.

Lejos de levantarse el plomo de la estracion en que por desgracia viene cayendo, parece que ofrece todavía tenencia á la baja en la plaza de Londres.

La de París no hay variacion en los precios, pero se hacen pocas transacciones.

Se ha dispuesto por real orden que den suspenso por un mes á contar desde la publicacion de ella en el «Boletín oficial» (1) de cada provincia, la visita en el impuesto del timbre y el curso de las denuncias particulares. Los contraventores de la ley y reglamento del timbre que verifiquen el reintegro dentro de ese plazo de un mes, quedarán exentos de toda responsabilidad, así como los que, habiendo sido objeto de investigación ó comprobacion, no lo hubiesen verificado ni hecho efectivas las responsabilidades, salvo la excepcion del artículo 64 del reglamento, siempre que en dicho plazo reintegren á la Hacienda y paguen la parte de las penas correspondientes á los inspectores y denunciadores. Transcurrido el plazo empezará una visita general.

Ha tomado posesion de su destino en la Administracion de Propiedades é Impuestos, D. Ricardo Pravia.

El Comisionado de ventas de bienes nacionales ha pedido al Ayuntamiento que nombre un perito para tasar varias fincas del Estado que radican en este término, y que muy en breve han de sacarse á subasta.

El eclipse de hoy no ha podido ser bien observado á causa de las nubes.

Nuestro paisano D. Juan Bautista Somogy ha sido trasladado al Gobierno de las Baleares.

Dice «El Porvenir de Albacete»:

«Mas de una vez ha sucedido en esta Audiencia que se deducen peticiones nuevas en el acto de la vista, sin que después se hagan constar, y se resuelva sobre ellas en la sentencia. Por muy cómodo que esto sea, puede causar grandes perjuicios á las partes, y especialmente, cuando se trata de preparar recursos de casacion; por lo cual harán bien los interesados en solicitar ante el Tribunal Supremo, que sobre el hecho de haberse deducido tales peticiones, se reciba declaracion jurada á todas las personas que concurren á la vista. Cuando este medio no diese resultado, aun quedan otros, que los abogados pueden aconsejar. Y cuando, por último, judicialmente no se consigiese nada, no estará demás que los interesados acudan á la prensa para que al menos, pasen al conocimiento de todo el mundo aquellas prácticas.»

Dice «El Diario» que no están tan definidos, como á primera vista parece, los deberes de los peñeros, máxime cuando se trata de embargos y de obligar á un vecino á que adquiere las responsabilidades de constituirse en depositario de los efectos embargados á otro vecino, que es lo que mas se repugna.

El nombrado administrador del Monte Pío de alhajas, es D. Luis Perez Trigueros.

Por real orden se ha creado un cuerpo de inspectores de la contribucion industrial y de comercio.

Algunos de los premiados en el último certamen de los Juegos Florales, nos ruega recordemos que aun no han recibido los diplomas.

Está vacante el estanco de la Trinidad en esta ciudad y el de Aljucer.

En el café Oriental y en el del Comercio se sirven los helados de hoy en adelante á los precios antiguos, que son 50 ctmos. de peseta los sorbetes con barquillo, y á 30 ctmos. el vaso de helado sencillo.

Leemos en «El Eco»:

«Continúan avanzando los trabajos de campo que practica la comision de estudios del ferrocarril de esta ciudad á Lorca, que se ejecutan por cuenta de la sociedad titulada Crédito general de ferrocarriles, y bajo la direccion del ingeniero jefe de caminos D. Pelayo Clairaz.

Entre los pueblos de Librilla y Alhama se hallan al presente las diferentes brigadas que van ejecutando los trabajos, habiendo ya salvado los barrancos y difíciles pasos que hay en la proximidad del primero de los pueblos citados.

Cuando estos trabajos se terminen se presentarán al Gobierno, á fin de que se compare la inmensa ventaja que ha de proporcionar al público y á toda la zona que abraza la vía, el sustituir la explotacion del tranvia concedido á el

(1) Hoy se ha publicado en el «Boletín» de esta provincia.

armas rápido y en grande escala de un ferrocarril, en lo cual todos debemos interesarnos, apoyando tan conveniente sustitucion.

La prensa toda, el comercio y cuanto de valor encierran los pueblos, desde Murcia á Lorca, incluso Cartagena, y todos los que abraza la vía de Madrid estarán del lado del Crédito general de ferrocarriles para apoyar tan conveniente peticion.

Ya se ha hecho cargo del almacén de efectos estancados, el guarda almacén Sr. Iriarte.

Se ha dispuesto por real orden expedida por el Ministerio de la Gobernacion, á consecuencia de una consulta hecha por la Comision provincial de Sevilla:

1.º Que el tipo de redencion para los mozos pertenecientes á reemplazos anteriores al de la publicacion de la Ley reformada, debe ser el de 2.000 pesetas que marcaba la misma antes de su modificación.

2.º Que tambien podrán aquellos sustituir en la forma que dicha ley señalaba en su capítulo 17.

3.º Que los de aquellos reemplazos reducidos á metálico ó sustituidos por soldados licenciados, quedan libres de responsabilidad, los primeros al presentar la carta de pago y los segundos al terminar el plazo de un año que señalaba el art. 183 de la referida ley.

4.º Que desde el día en que se declare definitivamente soldado al recluta disponible de reemplazos anteriores al actual, debe contarse el plazo de los dos meses á que se refieren los artículos 187 y 190.

Y 5.º Que los reclutas disponibles del actual reemplazo y de los sucesivos debe contárselos el plazo de los dos meses para redimir y sustituir en la forma que señala la ley reformada, desde el día en que se les declare soldados para el servicio activo.

Ha aquí las noticias de interés que da hoy «La Provincia»:

«El Sr. Alcalde andó ayer algo atareado.

«Ayer vimos entrar en la Secretaria del Ayuntamiento á los concejales señores D. Pascual Abellan y D. Gabriel Guillen.

«La cuestion de los albañiles se ha calmado.»

La banda municipal que dirige don Angel Mirste tocará mañana tarde las siguientes piezas entre los paseos de Florida Blanca y Gloria.

- 1.º Paso doble.
- 2.º Polka.
- 3.º Danza.
- 4.º Duo de tiple y de tenor de la ópera *Polillo*.
- 5.º Tunda de walses.
- 6.º Paso doble.

Por real orden se ha declarado que son reelegibles los individuos de la comision inspectora del censo electoral.

Leemos en «El Diario»:

«Unos amigos nuestros han conseguido del Sr. Vice-presidente de la Comision provincial, que la música de la Misericordia toque los domingos de 11 á 1 en la plaza del Jefe. El director de la banda y sus pequeños músicos, han agradecido este deseo de nuestros amigos y la amabilidad del Sr. Gomez Esbray, pues lo que principalmente querían ellos, es que el público conozca sus adelantos.

Nuestros amigos tratan de recomendar á dicha banda con algun obsequio, al cual esperan que contribuyan los aficionados á la música, y los comerciantes y vecinos mas próximos á dicha plaza de Jefe.»

Por real orden se ha aprobado la conducta de la Comision provincial de Murcia al admitir como sustituto de Antonio Espin, quinto de Bullas, á Juan Cortijo; pues aunque este tenia dos notas en su licencia absoluta, ni estaba procesado entonces, ni habia sufrido ninguna pena de las que marca el artículo 96 de la ley.

«La Rénova agrícola de la Somoja llama la atención de los agricultores sobre el peligro que existe en hacer comer á los animales las patatas germinadas. Los gérmenes, en efecto, encierran una notable cantidad de solanina, que introducida cada día en el organismo, paraliza á los animales, retrasa su desarrollo y puede aun ocasionarles la muerte. Es, pues, necesario quitar tales gérmenes antes de emplearlos en el alimento de los animales.»

Nuestras lectoras, y singularmente aquellas que tengan niños, nos agradecerán las indiquemos como fuentes de inspiracion inapreciables para ellas, los dos últimos números de «La Moda Elegante Ilustrada», correspondientes á los días 30 de Abril último y 6 del mes actual. Nada más lindo, más nuevo y de un gusto tan exquisito como los numerosos modelos de trajes y confecciones, propios para la estacion en que acabamos de entrar, que «La Moda Elegante Ilustrada» da á sus abonadas en los dos números aludidos. Señalaremos, entre otros elementos, á cual más interesante para las señoras, más de treinta modelos para trajes de niñas y niños de todas edades, sin exceptuar á los bebés, para los cuales hallarán en estos números cosas verdaderamente deliciosas.

Las hojas de patrones que, como de costumbre, acompañan á estos dos números de «La Moda Elegante Ilustrada» merecerán tambien la atencion de las señoras. El primero es de uno de esos preciosos trajes bordados que tienen tanta aceptación, y el otro contiene, entre varios modelos de novedad, siete trajes para otros tantos trajes de niños.

No terminaremos estas líneas sin recordar á nuestras lectoras, que para pedir el prospecto y números de nuestra de esta útil publicacion deben dirigirse al Administrador de «La Moda Elegante Ilustrada», Carretas, 12, principal, en Madrid.

Ha aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Marzo último.

	MURCIA.	PROVINCIA.
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Hectólit. de trigo.	26'06	25'79
de cebada.	9'89	11'22
de centeno.	12'97	12'97
de maíz.	19'05	14'05
Kilógr. de garbanzos.	0'56	0'56
de arroz.	0'46	0'50
de camero.	1'22	1'17
de vaca.	2'00	2'25
de tocino.	1'53	1'64
de paja de trigo.	0'04	0'03
de id. de ceb.º	0'05	0'04
Litro de aceite.	1'05	0'98
de vino.	0'35	0'38
de aguardiente.	0'86	0'87

Precio máximo del trigo, en Yecla, 16'61
mínimo de id. en Caravaca, 20'79
máximo de la cebada, en La Union, 16'60
mínimo de id. en Mala, 7'65

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 16 de Mayo de 1882.

Sr. Director de LA PAZ.
Mi querido amigo: Esta tarde ha presentado el Sr. Gomez Diez al Congreso un proyecto de ley para obtener autorización y construir un ferrocarril que, partiendo de Ibi y pasando por Novelda, termine en Murcia.

Dicho proyecto es de gran importancia para esa provincia y la de Alicante, y según me dicen se hará sin subvencion del Estado.

Dentro de pocos días se hará por dicho señor una interpelacion al Ministro de Hacienda, sobre la contribucion industrial y territorial de esa provincia, á fin de que sea un hecho la oferta del Sr. Camacho.

Muchos censuran esta conducta del Sr. Gomez Diez, pero él afirma que antes que diputado ministerial, es diputado por Murcia, y entre estar con el Gobierno en cuestiones que afectan á los intereses que les están encomendados, ó ser diputado por ese país y estar contra el Gabinete, prefiere esto último, mayormente cuando no es una cuestion política la que se solventa.

El asunto de los concejales señores Linares y algunos otros, ha sido informado favorablemente conforme con lo hecho por el Gobernador en la seccion correspondiente de Gobernacion y ha pasado al Consejo de Estado.

El Sr. Linares Rivas ha presentado esta mañana la dimision de su cargo de Fiscal del Supremo.

El juicio oral se discute mañana, empezando el debate por el voto particular del Sr. Linares Rivas. Este y los señores Lopez Dominguez, Balaguer, Angulo, Gonzalez Fiori y los amigos de estos están contra el proyecto del Sr. Alonso Martinez.

Los demócratas de todos matices tambien están en contra, y el Sr. Navarro Rodrigo, que era el único de quien se deseaba saber algo, ha tenido una con-

ferencia, reservada en un principio, pública después, en la cual ha dicho, que si el Gobierno deja á la mayoría en libertad, votará en contra, y si le hace el asunto cuestion de Gabinete se abstendrá; en la inteligencia que lo mismo han de hacer sus amigos.

De suerte, que hoy no tiene el Gobierno á su lado en esta cuestion mas que al elemento oficial. Hasta otra. Suyo afectísimo E. Bermudez.

THE SPANISH DATE COFFEE COMPANY LIMITED.

(La Compañía Española de Café de Dátiles limitada.)

Llamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores hacia el prospecto inserto en la Seccion de anuncios, de una nueva Sociedad Anónima, por ser de gran interés, puesto que se trata de un negocio en el cual, según los datos que hemos tenido ocasion de examinar, se puede invertir fondos con todas las probabilidades de cobrar fabulosos dividendos anuales.

El citado prospecto anuncia haberse formado en Londres la «COMPANIA ESPAÑOLA DE CAFÉ DE DÁTILES, LIMITADA» bajo auspicios y una Direccion, que no puede menos de inspirar la mas completa confianza, para la fabricacion y venta en España, Islas Adyacentes y Colonias del ya célebre Café de Dátiles, para cuyo objeto la Compañía tiene Privilegios exclusivos concedidos para 21 años.

Segun hemos visto consignado en las opiniones emitidas por los mas renombrados Médicos y personas notables y de alta gerarquía, tanto del Extranjero, como de este país, resulta que este café es igual en muchos conceptos y superior en otros, á los cafés ordinarios y como quiera que el precio al cual se ha de ofrecer al público, es casi la mitad del de los citados cafés ordinarios, se recomendará por sí mismo y no dudamos alcanzará una venta importantísima.

Calculando una venta semanal de 30 toneladas de café de Dátiles, los beneficios anuales de la Compañía llegarán á unas 750.000 pesetas, pero si la demanda ascendiese á 50 toneladas por semana, lo cual es muy probable, en atencion al inmenso consumo de café que hay en España—consumo que se calcula en más de 35.000 toneladas al año—los beneficios serian un millón doscientas cincuenta mil pesetas, ó sean bastantes para que los Directores pudieran pagar á los Accionistas, el cincuenta por ciento anual, sobre el valor de sus acciones.

Las pruebas de la bondad del artículo, así como nuestra creencia de que pueda esta nueva Compañía pagar un dividendo tan crecido, están fundadas en el hecho de que los Directores de la Compañía inglesa de la misma indole, que hace algo más de dos años está funcionando en Inglaterra con un éxito maravilloso, han pagado ya á los tenedores de sus acciones el ciento por ciento en dividendos sobre el valor nominal de las mismas.

Habiéndose obtenido este fabuloso resultado en Inglaterra, en donde el consumo de café no llega ni á la tercera parte del que hay en España, es nuestra opinion que los Directores de la Compañía Española no exageran nada al decir en su prospecto—que se creen justificados para indicar que los beneficios que adquirirá la Compañía de las ventas de su café en España, las Islas adyacentes y Colonias, serán bastantes para poder pagar el cincuenta por ciento sobre el capital nominal, una vez que empiece á funcionar la fábrica.»

Así es, que sin titubear, aconsejamos á nuestros lectores, no dejen de hacerse de acciones de esta Compañía, ahora que aun pueden obtenerlas á la par, pues es nuestra fundada opinion, que la Industria es de una naturaleza, á la vez sólida y productiva, que promete bajo todos conceptos resultados casi fabulosos; y auguramos, que una vez que empiece la Compañía su negocio de lleno, no será posible obtener estas Acciones, á no pagar un premio sobre el valor nominal de las mismas.

410.—Los enfermos deben protegerse de la impostura, no tomando ningún remedio sin satisfacerse primero que es legítimo, y deben tener un cuidado especial con respecto al Aceite de Hígado de Bacalao. Los químicos dicen que el artículo preparado por Lanman y Kemp, es el mejor que se conoce. La alta reputacion de la casa es tambien una garantía suficiente que corrobora esta verdad. No es demasiado decir, que la mitad de los titulados Aceites de Hígado de Bacalao que se expenden en este país son casi de utano valor medicinal. Si las víctimas de enfermedades pulmonares desean tener la mejor calidad de este famoso regenerador pulmonar deben siempre pedir el Aceite de Hígado de Bacalao puro, de Lanman y Kemp, y no tomar otro alguno.

Una cucharada mezclada con otra del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

Una triste noticia: hoy ha subido en Madrid el precio del pan, sin que sepamos haya razon para semejante subida.

Ante esta agradable sorpresa, se nos ocurre preguntar: ¿Y aquella alhóndiga que debía establecerse en el mercado de los Mostenses para que los tahoneros no tuvieran necesidad de buscar fuera de Madrid los trigos indispensables para el abastecimiento público? ¿Y aquellas medidas que debía adoptar el Sr. Abascal para conjurar la crisis alimenticia, y que bien pudiéramos llamar fusionista, por la sencilla razon de que siempre que manda el Sr. Sagasta se desatan contra nosotros todas las plagas de Egipto?

La subida del pan en Madrid es para nosotros una cuestion sumamente grave. Por lo mismo que el sostenimiento de la vida es aquí más difícil que en ninguna otra parte; por lo mismo que la subida del pan es el barómetro que marca la de los demás artículos de consumo; por lo mismo que un año seco no debe influir en la alteracion de precios, á causa de que naturalmente debe haber existencias de las cosechas anteriores, creemos que la autoridad municipal debía estar muy vigilante acerca de este particular.

Si, como no se puede dudar, hay abundantes existencias de granos, ¿cómo puede justificarse la subida del pan?

Madrid no se provee del trigo de Andalucía, que es donde se presenta con alguna gravedad la cuestion de subsistencias; Madrid tiene en las provincias limítrofes de Toledo, Ciudad-Real y Guadalupe una abundante almacén de cereales; las lluvias de estos dias, lejos de perjudicar los sembrados de estas provincias, incluyendo la de Madrid y Castilla la Vieja, que con razon se llama el granero de España, han asegurado el éxito de los sembrados. ¿A qué razon obedece la subida del pan?

No lo sabemos; pero como cuando principia un mal, este va progresivamente desarrollándose, bueno es que el alcalde de Madrid se deje de procedimientos teóricos, y pase á una práctica que pueda ser útil á sus administrados.

Venimos observando que la intervencion del mercado de granos y venta de policia urbana no publica en la *Gaceta* hace unos cuatro dias los partes correspondientes al precio de cereales, y no sabemos á qué obedece esta extraña decision.

¿Es que se quiere abrir las puertas á los cereales extranjeros? No lo sabemos; pero ya apuntamos dias pasados los inconvenientes que presenta esta medida, más propensa á agios y negociaciones que á beneficiar el estado de nuestros mercados.

Dice un periódico:

«Anuncia un diario que los demócratas-progresistas amigos del Sr. Martos, que se han reunido en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Montero Rios, han acordado votar todas las enmiendas que se presenten al proyecto del juicio oral que tiendan al pronto restablecimiento del Jurado.»

Nosotros tenemos entendido que esto no es cierto, porque el criterio sustentado por los amigos del Sr. Martos ha sido que, como colectividad, no pueden los demócratas-progresistas votar todas las enmiendas presentadas; pero si algun diputado cree prudente admitir alguna de ellas, puede hacerla suya dentro del criterio particular, amoldándose en un todo á la ley de 1872.

También, respecto al juramento, tratan los amigos del Sr. Martos promover, por medio del Sr. Canalejas, una votacion, presentando éste una proposicion incidental, á fin de que se cumplan los extremos ofrecidos, ya que la comision parece no adelantar los trabajos encaminados al más exacto cumplimiento de su mision.

¿Cuántos diputados ministeriales de la fraccion del Sr. Navarro Rodrigo votarán con los demócratas-progresistas?

Nosotros creemos que bastantes, porque la proposicion del se-

ñor Canalejas vendrá á definir qué diputados son los que ostensiblemente son los adictos en dar la verdadera fórmula liberal al juramento, y cuáles son los que aspiran á que las cosas continúen en el mismo estado en que se hallan, obediendo la política de los aplazamientos, que es la que sigue el Sr. Sagasta.

Dice la *Gaceta Universal* que en este mes habrá dos eclipses: uno de sol y otro de luna, y un colega dice que el que más ha importado al país fué el que tuvo lugar el 8 de Febrero.

Fué total. Es cierto, porque desde entonces todas las clases contribuyentes se hallan completamente en tinieblas, y no hay forma en que venga la luz para tranquilidad de su precario estado.

Por lo demás, no es malo que los fusionistas vayan reconociendo su obra, y experimenten en altas regiones el pago que merecen todos sus desaciertos.

Respecto á los dos eclipses que se verificarán este mes, quién sabe si la sombra que proyecten los dos astros eclipsados, también afecte á otros dos fusionistas que verifican sus resoluciones desde el banco azul.

Habla *La Correspondencia*:

«Consigna un periódico conservador que en Sabadell, de las 41.275 pesetas que debían recaudarse por el presente trimestre de contribucion industrial, sólo se ha recaudado durante los cinco dias que ha estado abierto el cobro 190 pesetas con 20 céntimos, correspondientes á cinco industriales.»

Hasta fin de Mayo puede pagarse la contribucion sin recargo. Ya verá el colega como se cobra el impuesto en todo el mes.»

No tienen más que adoptar el sistema seguido en Madrid, y creemos que antes de concluir el mes de Mayo se cobra todo en Sabadell.

Algunos miles de contribuyentes faltaban por pagar en Madrid en últimos de Abril; se corrió la voz de que se habían apresurado á pagar los individuos del *suspensio* Sindicato, y hubo necesidad de agentes de orden público para contener la gente que concurría á la delegacion del Banco á satisfacer la contribucion industrial, con recargo y sin él, según las fisonomías de los contribuyentes.

Las enmiendas por parte de los diputados ministeriales al proyecto respecto al juicio oral y público sobreviven en que es una benediction, en la obra poderosa del señor Alonso Martinez, que estos últimos meses ha venido empujando al Sr. Sagasta para que no quedara sin discutirse en el actual periodo legislativo aquella medida.

Los ministeriales Sr. Gonzalez Blanco y Montilla han formulado ya, dentro del reglamento, sus protestas á la obra del ministro burgalés, que, según algunos de sus intimos amigos, no ocultaba su disgusto porque sus proyectos iban quedándose rezagados.

Pero, ¿qué suponen tres ó cuatro enmiendas de los diputados ministeriales?

¿No cuenta el Sr. Alonso Martinez con los Sres. Linares Rivas y Fiori?

Estas dos preguntas se hacian anoche en algunos círculos políticos, por más que á nosotros se nos ocurre contestar de distinta manera que lo habían hecho algunos de los fusionados.

La significacion que entrañan las enmiendas puede traducirse por la lucha sorda que predomina en el seno de la mayoría, y que espera tan sólo un motivo, acaso el más significativo, para que los rencores y los apóstrofes salgan á la superficie.

Respecto á los Sres. Linares Rivas y Fiori, repetidamente han demostrado estas dos importantes entidades políticas que rechazan de una manera absoluta los procedimientos empleados por el señor ministro de Gracia y Justicia en cuantas reformas ha tratado de intervenir.

Por lo que se ve, el Sr. Alonso Martinez estará sólo y con la comision defendiendo sus proyectos.

¿Y el Gobierno? preguntan algunos.

El Gobierno, en el asunto, se dividirá moralmente, azuzando á los constituciones y á sus más decididos benévolos para que los proyectos fracasen y quede el señor Alonso Martinez á la luna de Valencia, es decir, sin ver aprobados sus proyectos y sin cartera, que es lo más sensible.

Leemos en *El Globo*:

«Los periódicos de Valencia dan cuenta detallada de la reunion celebrada por los gremios de aquella ciudad el dia 11 del actual.»

Bajo la presidencia del Sr. García Monfort, y despues de acordar lo conveniente para recibir adhesiones de los 157 gremios al acuerdo sobre pago de las cuotas, tratóse de la actitud que debía adoptar en vista del ningun resultado de las gestiones practicadas por la comision que les representó cerca del ministro de Hacienda.

Usaron de la palabra el presidente y varios agremiados, y acordó unánime la reunion proponer al señor ministro de Hacienda que, para cubrir la vacante que ha dejado el Sr. Peña Villarejo en la comision de reforma del reglamento y tarifas, se designe al valenciano que los gremios elijan.

Inmediatamente telegrafaron dicho acuerdo al señor ministro de Hacienda.

Consideramos acertada dicha resolucion de los gremios de Valencia, y creemos de justicia que se acceda á su proposicion, que es todo lo ménos á que podian reducirse las fundadas esperanzas que en otro tiempo abrigaron. Además, lo han ganado con su conducta ejemplar.»

Pero, ¿no cree *El Globo* que el Sr. Camacho contestará lo que al suspenso Sindicato de Madrid, cuando hacia reclamaciones tan justas como la de los valencianos, de que él no admitia imposiciones?

Si *El Globo* no fuera tan excesivamente benévolo con este desdichado Gobierno fusionista, de seguro que lo comprendería como nosotros.

Rico-Camacho será, mientras disfrute la breva del presupuesto, un *Camacho-Rico*.

Llama un colega la atencion del señor ministro de Ultramar sobre un hecho que no deja de interesar al buen servicio del público. Consiste en que la correspondencia de Filipinas, conducida por los vapores de las Mensajerías marítimas francesas desde Singapore, llega á esta corte al cabo de veintisiete dias, término medio general, desde el momento en que sale del precitado puerto de Singapore, y pasando por Marsella.

Si los vapores extranjeros dan un resultado tan satisfactorio, ¿no pueden los nacionales invertir ménos tiempo en sus expediciones?

Ahora que se va á adjudicar el segundo servicio de vapores-correos entre España y Manila, esperamos que se tendrá en cuenta este hecho, y que se remediará á la desigualdad que nuestro servicio ofrece.

Si, servicio malo, pero en cambio, caro.

Y, sin embargo, un periódico dice anoche que el empresario de esos vapores trata de pedir al Gobierno que se le conceda hacer el servicio de vapores-correos á las Antillas gratuitamente.

Para conseguir lo que desea, ¿no sería mejor que el señor marqués de Campo hubiera comenzado por la subvencion que tiene por los viajes á Manila, demostrando antes que sus buques compiten en celeridad y buen trato al pasaje, con los de las Mensajerías extranjeras?

ATENEO.

VELADA LITERARIA DE D. RAMON DE CAMPOAMOR.

A pesar de que el calor excesivo ha alejado estos dias del Ateneo á sus habituales concurrentes, el salon de sesio-

nes se encontraba el sábado animado.

Algo debía suceder de extraordinario para atraer al círculo de la calle de la Montera un público tan numeroso.

Y ese algo era la lectura de un nuevo poema del insigne autor de las «Doloras.»

—Mucho bueno se esperaba oír y mucho bueno se escuchó. En la primera parte leyó el poeta sus doloras «La ley del hambre,» «Caballos y caballeros,» «Viaje redondo,» «La fé de las mujeres» (cuya lectura hizo repetir la concurrencia en medio de una atronadora ovacion), «La insurreccion del agua» y «Los tres guardapalos.»

Grande fué el entusiasmo que produjo su lectura, pero no tan grande como el que despertó la del poema «Los amorfos de Juana,» que el autor dió á conocer á continuacion.

Consta el poema de dos cantos, el primero titulado «De ley á coronel» y el segundo que lleva por epigrafe «De capitán á soldado.» Sencillo, tierno, sembrado de pensamientos y rebosando inimitablemente humorismo el primero; jovial á veces y á veces triste el segundo, en cuyo final el poeta se eleva á la altura más grande y llega á la mayor belleza.

No es ocasion de detallar minuciosamente el asunto del poema. No puede, por otra parte, ser este más sencillo.

Juana es una niña cuya corazon se abre al amor por vez primera. Sensible, apasionada, soñadora, de fantasía fecunda é imaginacion desbordada, vive, más que en la vida, en el mundo ideal de sus ensueños. Presume que el rey la ha mirado, y fomenta en su mente y da en su pensamiento realidad á aquellos amores que sólo tenían de reales el tener por objetivo al rey. Se enamora despues de un diplomático, á quien en sus sueños de grandezas, juzgó á primera vista un general, pero su amor se deshace pronto, porque

«Supo despues por accidente, que aquel embajador con uniforme era un monstro civil, un sér deforme que no era ni siquiera subteniente.»

Deshecho aquel amor, otro le sustituye. Su imaginacion incansable encuentra bien pronto objetivo nuevo á sus nuevos amorfos.

El coronel «La Muerte» es el elegido. Pero también muere aquel amor, y un capitán le sustituye; un capitán que, según el autor, dice tenia

«La ordinaria manía de ser fino.»

Y ya en la pendiente, es amante en sueños del sargento «Metralla,» y termina muriéndose de amor por un soldado que, ignorado y oscurecido por la injusta fama, sucumbió peleando á la sombra de una bandera.

No es posible enumerar las bellezas de que el poema está cuajado. Baste solo para muestra de ellas los trozos que á continuacion insertamos:

«¿Volverá Juana á amar? Natural-mente. (cente.)

¿Qué ha de hacer aquella alma adole- (cente.)

cuando en el campo respirando amores, los pájaros gorjean

y se hinchaban los estambres que rodean los fecundos pistilos de las flores?

Ella, despues que olvida la imagen que ama ciega,

á otra imagen fingida con alma, vida y corazon se entrega.

¿Quién no ha visto mil veces repetida esa crisis suprema de la vida de un amor que se va á otro que llega?

VIII.

Mas ¿vivió el sargento?—El tal sargento ignora si ha vivido, ó no ha vivido; mas sé que fué querido y muy querido por Juana, que le amó de pensamiento

Y ¿quién duda un momento que lo que fué en un corazon, ha sido?

¡Tan cierto es que lo real es lo fingido, que á veces duda el mundo

si César y Colon han existido; los verdaderos hombres que han nacido son Fausto, D. Quijote y Segismundo!

El Ateneo prodigó á Campoamor una ovacion tan entusiasta como merecida; nosotros la aplaudimos con igual entusiasmo, y no nos atrevemos á decir que «Los amorfos de Juana» es la mejor de sus producciones, porque creemos que cada una de las obras del gran poeta es la mejor, ya que todas son sublimes.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto disponiendo que D. Ramon Gonzalez pase á la seccion de reserva del Estado mayor general del ejército, y promoviendo al empleo de consejero togado del Supremo de Guerra y Marina á D. José Nuñez de Prado.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo los expedientes instruidos para el reconocimiento de cargas de justicia á

favor del Ayuntamiento de Lérida, de los condes de Castrelo, de Altamira y de Canillas, del marqués de Caruarasa y D. Ignacio Alcibar.

Gobernacion.—Real orden disponiendo que se redacte un reglamento sobre las condiciones que han de reunir los teatros que se construyan de nuevo, y fijando las que se han de introducir en los de Madrid para la próxima temporada de invierno.

Fomento.—Real orden dando gracias á la redaccion de *El Profesorado* y á don José Aparicio, por sus donativos con destino á bibliotecas populares.

El dia 20 quedará inaugurada sin aparato alguno oficial la Exposicion de ganados.

El ministro de Fomento y el director de Agricultura estarán en el local á las siete de la mañana del expresado dia, para ver si están terminadas por completo las instalaciones, y acto seguido podrá el público visitar la Exposicion, mediante una peseta que costará la entrada personal.

El dia 21 es el señalado para la visita de S. M. el Rey; la entrada será pública, como el dia anterior, pero además se repartirán invitaciones.

La Exposicion estará abierta hasta el 26, dia en que se verificará el desfile de honor y la distribucion de premios, bajo la presidencia del ministro de Fomento.

El jurado, cuyos individuos no pueden optar á premio, si son expositores, lo compondrán el presidente y seis vocales, estando designados, para el primero de dichos cargos, el señor duque de la Torre, y para los últimos, dos individuos del consejo de Agricultura, el director de este ramo, un ingeniero agrónomo y dos títulos de Castilla, que son ganaderos y agricultores.

Tendrán billete personal y permanente los senadores, diputados á Cortes, diputados provinciales, concejales y directores de los periódicos de Madrid; además podrán estos últimos disponer de otros tres billetes para sus respectivas redacciones, siempre con el carácter de personales é intrasmisibles.

La circunstancia de inaugurarse el 20 en los Jardines del Buen Retiro la Exposicion de flores, bajo la presidencia del Rey, impide que este visite la de ganados el mismo dia.

Anteanoche se procedió en la Sociedad Económica Matritense á la eleccion de tres vocales que han de representar á la prensa en la junta que entiende en la celebracion de la Exposicion de Artes y oficios, resultando elegidos *La Epoca*, la *Revista de Arquitectura y La Broma*.

El Liberal advierte á los diputados que piensan presentar y defender enmiendas al proyecto de juicio oral y público, que la Cámara acordará, no sólo sesiones dobles, sino, caso de ser necesario, permanentes.

En el mes próximo se celebrará en Paris una exposicion de proyectos y modelos de establecimientos escolares, que comprenderá las siguientes clasificaciones:

1.^a Liceos y colegios de niños y niñas.

2.^a Escuelas normales de maestros y maestras.

3.^a Escuelas primarias superiores, escuelas manuales de aprendizaje, escuelas profesionales de niños y niñas.

4.^a Escuelas primarias urbanas y grupos escolares.

5.^a Escuelas primarias rurales de una ó dos clases.

6.^a Escuelas maternas (salas de asilo) y escuelas de párvulos.

7.^a Proyectos de mueblaje y decorado de locales destinados á escuelas.

La Exposicion se cerrará el dia 15 de Julio, y la distribucion de recompensas se hará el 20 de Junio.

Esa exposicion coincidirá con la pedagógica de Madrid.

El dia 20 tendrá lugar la apertura de la Exposicion que celebra todos los años en los Jardines del Buen Retiro la Sociedad central de Horticultura.

A juzgar por los preparativos, el certámen será brillante, y las instalaciones de flores, plantas y frutas, tan lujosas como de costumbre.

Han salido para diversos puntos de la Península varios jefes del cuerpo de Telégrafos, con objeto de establecer los ramales necesarios y montar las estaciones que han de enlazar con las 800 de las líneas férreas que deben prestar servicio desde el 1.^o de Julio próximo.

Para la realizacion de tan importantes trabajos cuenta la direccion del ramo con un crédito de dos millones de reales, en su mayor parte (millon Y medio) destinado á mejorar las condiciones del personal subalterno y atender debidamente el servicio. El resto de la cantidad se empleará en la adquisicion del material necesario, que relativamente es poco, por existir alguno en depósito desde hace mucho tiempo.

La red telegráfica de la Península costará, pues, bien pronto con 1.200 estaciones abiertas al servicio público.

El viaje régio, segun un periódico: «El viaje lo efectuará S. M. la Reina, acompañando á S. A. la Princesa de Asturias; pues, contra lo que algunos suponen, la expedicion se proyecta por el deseo de evitar los rigores del verano á la Reina heredera del Trono. Su Magestad el Rey no abraja el propósito de salir de España. Las augustas viajeras saldrán de Madrid el día 25 del próximo Junio, dirigiéndose á Baden en Austria. Trascorrido un mes, regresarán á España, uniéndose en la estacion de Villalba á S. M. el Rey, desde donde se dirigirán todos á la Granja, permaneciendo en dicho real Sitio la Familia real una temporada.»

El marqués de Rute, el primer propietario de Escocia, ha celebrado el nacimiento de su hijo obsequiando con un lunch á 20.000 niños de Cardiff y pueblos inmediatos.

Las mesas colocadas al aire libre, tenían una longitud de siete kilómetros, y se consumieron 10.000 kilos de pasteles.

Ayer se verificó en Orduña con gran solemnidad la ceremonia de colocar la primera piedra del edificio destinado á escuelas, habiendo efectuado la bendicion el Sr. Obispo de Vitoria.

Las noticias que se van recibiendo de los efectos del huracan en Almería son desconsoladoras.

Ya saben nuestros lectores lo ocurrido en Berja, donde han sido destruidas todas las plantas y multitud de árboles, perdiéndose la cosecha. Pues lo mismo ha acontecido en Adra, Dalías, Felix y pueblos del rio Andarax, lo que ha llenado de amargura á sus habitantes, que ya no tienen la esperanza de recojer algo, pues el huracan se lo ha arrebatado.

La cosecha de uva de embarque, que es uno de los principales elementos de riqueza de la provincia, se ha perdido tambien.

—Era tal la consternacion que reinaba en Berja con motivo del ciclón de estos días, que el Ayuntamiento tuvo que constituirse en sesion permanente para adoptar medidas que llevasen la calma al vecindario.

—En Colomera (Granada), el verdaval ha arruinado á los labradores. Las sementeras están asoladas; los trigos han sido arrancados de cuajo, y los árboles se han quedado sin flor ó trama. La situacion agrícola es desesperada. Tambien el huracan ha derribado parte de varias casas del pueblo.

Dice La Correspondencia: «Entre las leyes que, segun La Península, quedarán aprobadas antes de terminarse la presente legislatura, figuran las de organizacion de las Diputaciones provinciales, con objeto de que las próximas elecciones se hagan con arreglo á la nueva ley. Esto dará motivo á que la renovacion de las Corporaciones provinciales que debe celebrarse en Setiembre sea total en lugar de parcial que señala la ley vigente. Y Dios sobre todo, decimos nosotros.»

La direccion de Aduanas ha dado las instrucciones convenientes para llevar á debido cumplimiento en las Aduanas, lo dispuesto en el tratado franco-español.

Y que viva la Pepa y Rico-Camacho.

De La Correspondencia: «BARCELONA 15 (16^{ta} noche).—Al zarpar del puerto para el de la Habana el vapor Castilla, embistió fragata Sagunto, causándole varios desperfectos y arrancándole el escudo. Despues chocó con la Zaragoza, causándole tambien averias y cortándole las amarras.

El vapor Castilla ha sufrido bastante. Ha suspendido su viaje. No ha ocurrido ninguna desgracia personal.

La autoridades de marina instruyen el correspondiente sumario.

A pesar del gentío que llenaba ayer la pradera de San Isidro, no hubo que lamentar desgracia alguna.

Telegramas.

ATENAS 15.—La escuadra francesa salió ayer del Pireo con rumbo á Alejandria de Egipto.

LONDRES 15.—El Daily-News dice que la mayor parte de los sospechosos que se hallaban presos en Dublin serán puestos mañana en libertad.

Una proclama del Gobierno á los habitantes de Irlanda les incita á no dar asilo á los asesinos y á denunciarlos á la justicia.

PARIS 15.—La escuadra francesa que salió del Pireo se reunirá en Créta con la inglesa que, procedente de Corfú, se ha hecho ya á la vela. Juntas se dirigirán al Egipto.

Francia é Inglaterra han dirigido despachos idénticos sobre la cuestion de Egipto.

Los embajadores de Francia é Inglaterra cerca de las grandes potencias han dado cuenta á estas de las resoluciones adoptadas por sus respectivos Gobiernos sobre los asuntos egipcios.

PARIS 15.—El tribunal de Comercio de París ha dado su fallo sobre el asunto del Banco Union Generale.

En virtud de dicho fallo, queda anulada la emision de las nuevas acciones, y por lo tanto, quedan anuladas tambien las ventas de las nuevas obligaciones hechas en Bolsa.

El pago atrasado de las antiguas acciones á razon de 250 francos cada una será exigido.

EL CAIRO 16.—Los ministros compañeros de Arabi-Bey han declarado que renunciaban á continuar la lucha contra el Khedive.

El gobernador de la ciudadela se ha declarado favorable al Khedive.

Muchos oficiales del ejército han asistido á la recepcion de éste.

LONDRES 16.—Cámara de los Comunes.—El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, señor Carlos Dilke, confirma que existe absoluto acuerdo entre Francia é Inglaterra sobre los asuntos egipcios, y anuncia el envío de las escuadras á Alejandria.

EL CAIRO 16.—Los cónsules de Francia é Inglaterra han manifestado que Arabi-Bey es responsable de la seguridad pública, tanto si es ministro como si deja de serlo, garantizándole la vida si se conserva el orden.

Se cree que esto contribuirá á que no se turbe la tranquilidad, pues los parciales de Arabi temían que éste y los suyos fuesen objeto de severos castigos tan pronto como se restableciese la autoridad del Khedive.

LONDRES 16.—Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios extranjeros, contestando á una pregunta del señor Anderson, dice que, segun la opinion del Gobierno inglés, el fallo de los tribunales portugueses sobre la cuestion del buque City of Mecca no es conforme á los reglamentos internacionales.

Añade que Portugal se negó á someter el asunto al arbitraje propuesto por Inglaterra.

El Gobierno dará á conocer la correspondencia diplomática al Parlamento.

Termina manifestando que la última respuesta de Portugal será sometida á los juriconsultos de la Corona para que estos emitan dictámen, y que, en vista de él, obrará el Gobierno de la Gran Bretaña.

Fabra.

Seccion comercial.

La Solana 14 de Mayo.—Hoy cojo la pluma con bastante sentimiento en ver que las noticias, en vez de ser agradables, se van haciendo cada dia más insoportables á causa del tiempo.

Hoy han pedido ya por el candeal unos á 62 rs. y otros á 63.

La geja se ha medido á 57 rs. fanega.

Centeno de 40 á 42; cebada á 40; cominos á 50; guijas á 36.

Acete de 36 á 38; aguardiente á 38 reales de 27.

Vino de 10 á 10 1/2; pero en particular hoy de candeal y cebada no hay quien venda una fanega, pues cada dia se va echando de ver la falta de agua, y á más el aire de Levante, que corre tan fuerte, causa mucho daño en este terreno.

Vino de 10 á 10 1/2; pero en particular hoy de candeal y cebada no hay quien venda una fanega, pues cada dia se va echando de ver la falta de agua, y á más el aire de Levante, que corre tan fuerte, causa mucho daño en este terreno.

El azafran al mismo precio, pues es artículo que no se busca todos los dias.

Madrid 14 de Mayo de 1882.—Carne de vaca de 1'26 á 1'25 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero á 1'44 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, á 1'24 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas. Idem fresco á 00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas. Lomo á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 2'50 á 4'00 pesetas. Pan de 0'44 á 0'56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas. Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'20 á 0'30 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 34'47 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 22'23 pesetas el hectólitro.

Bilbao 13 de Mayo.—Algo ha dejado que desear la presente semana en cuanto á movimiento mercantil, pero no por esto puede decirse que ha sido una semana desprovista por completo de animacion.

Las descargas han sido al principio de ella algo reducidas, mas del jueves en adelante han aumentado mucho, sobresaliendo la de azúcares extranjeros, que han sido muy bien recibidos, dando margen á bastantes operaciones por la escasez de existencias que empezaba á notarse.

La situacion anómala de los mercados de Castilla ha alcanzado, como es natural, á nuestra plaza, donde se ha visto ya la manera de poner remedio al mal; y sabemos por de pronto de un cargamento de cebada que del extranjero se halla á estas horas para Bilbao.

Es muy probable que á este sigan otros, no sólo de cebada sino tambien de trigo, y muchos más si, como se cree, el Gobierno, en vista de las malas malas cosechas, se decide á declarar libre la importacion de cereales.

Poco animadas las transacciones en lo que no haya sido azúcares y algo de tocinos.

Arenas de San Juan 15 de Mayo.—El tiempo seco y las siembras regulares, mas resintiéndose de la falta de lluvias. Las transacciones nulas por consecuencia de las cortas existencias y los precios son los siguientes:

Candeal á 64 rs. fanega; cebada á 38, nominal; centeno á 42.

Vino tinto de 9 1/2 á 10; blanco de 8 á 9.

Zaragoza 14 de Mayo.—Trigo catalán de 55 á 56 pesetas cahiz; hembrilla de 50 á 53; huerta de 48 á 49; morcacho de 36 á 38; cebada á 35.

Granos: Centeno de 28 á 29 pesetas; maíz hembrilla á 37; idem comun á 35, habas á 33.

Harinas: primera de 45 á 49 pesetas los 100 kilos; segunda de 42 á 45; tercera de 34 á 36, id. remolido de 25 á 30.

Despojos: cabezuela á 12 1/2 pesetas cahiz; menudillo á 0; salvado á 8; tás-tara á 8.

Tordesillas 15 de Mayo.—La cebada ha tenido de baja 6 rs. en fanega sin duda merced al agua que estos dias hemos tenido.

Los precios que han regido son los siguientes: Trigo á 59 rs fanega; cebada á 42; centeno á 36; algarrobas á 33.

Líquidos: Vino blanco á 14 rs. cántaro; tinto á 15; vinagre á 15.

Ganados: Bueyes de labor á 1.800 reales uno; novillos de 3 años á 1.200; vacas cotrales á 850; ovejas á 50; corderos á 28; carneros á 70; caincias á 45; caincias; á 50 emparejados á 75.

Achuras 15 de Mayo.—El campo se encuentra muy mediano por consecuencia de los últimos aires que han reinado, así como por la falta de lluvias.

Las transacciones regulares, habiéndose vendido algunas partidas de candeal.

Los precios son los siguientes: Trigo recio de 68 á 70 rs fanega; cebada á 45; centeno de 42 á 34.

Piedrabuena 15 de Mayo.—Cada di

es más angustioso el estado de los labradores en esta comarca, por consecuencia de la sequía que experimentamos, habiéndose atrasado la siembra por resultas del aire que ha hecho estos últimos dias.

Los precios de este mercado son los siguientes:

Candeal á 25 pesetas hectólitro; cebada á 15; garbanzos á 54; centeno á 17.

Acete á 8 20 el decá litro; vino á 2'20; aguardiente á 8'50.

Valladolid 15 de Mayo.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 60 á 61 rs. las 94 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido sobre unas 300 fanegas de trigo, pagándose de 60 á 60 1/2 rs. las 94 libras.

EXTRANJERO.

Francia.—Nos escriben de París que hace ocho dias disfrutan una temperatura lluviosa y fria, que, de prolongarse, podria ser perjudicial para la cosecha, favorable para los prados y tambien para las cebadas.

Nos dicen tambien que de continuar las lluvias es de temer que vuelquen los trigos.

No tenemos que modificar hoy nuestras apreciaciones sobre el porvenir; nos encontramos, además, en una situacion casi idéntica á la del año anterior, y creemos que las mismas causas deben traer, de un momento á otro, las mismas consecuencias.

Como la cosecha de los Estados- Unidos debe tener, aun en este año, una influencia considerable en nuestros precios, es de mucha importancia el seguir la en todas sus partes, y recojer con el mayor cuidado todas las noticias que se reciban de aquel país: las recibidas hasta hoy no pueden servir aún como una base formal para pronosticar un buen ó mal resultado; pero si se toma en cuenta el déficit que probablemente habrá en California y los que hay ya en muchos Estados de la parte del Atlántico, puede preverse desde ahora que la produccion, si es superior á la del año último, no llegará á la de 1880 ni á la de 1879.

Las exportaciones de los Estados- Unidos para Europa durante la campaña han consistido en 141.142.202 bushels de trigo y 5.125.106 de harina, cuyas cantidades, agregadas á las exportadas á otros países, hacen un total de 150.665.477 bushels de trigo y 7.945.786 de harina.

Las cantidades de trigo, incluso la harina, que vienen con destino á Europa, tanto en buques de vela como en vapores, son mayores que la semana anterior, pues ascienden á 9.338.000 hectólitros contra 8.172.190.

Las harinas de consumo no han tenido variacion.

Las marcas de primera eleccion valen como disponibles, de 65 á 68 francos; las primeras del rádio de 64 á 65; las buenas de 63 á 64, y las harinas ordinarias de todas procedencias de 62 á 63 francos los 150 kilogramos.

El trigo del mercado de París subió de 75 céntimos á un franco por lo corriente de mes, y 25 céntimos á plazo. Los negocios fueron poco activos.

Los precios del centeno sin variacion.

Las noticias recibidas sobre el movimiento del trigo se descomponen de la manera siguiente:

Alza en 12 mercados, firmeza en 25, sin variacion en 63, baja en 7; total, 107 mercados.

Los negocios en los puertos han estado ó ménos animados.

En Marsella, la calma que ha reaparecido en la demanda no ha ejercido influencia alguna en los tenedores, los cuales continúan sosteniendo los precios con firmeza: las ventas de la semana ascienden á 62.150 quintales, y las importaciones á 135.832.

En Burdeos hubo alguna pesadez; el trigo del país vale 23 francos 50 céntimos los 80 kilogramos; hay vendedores á 24 francos 25 céntimos por el trigo rojo de invierno de América y á 23'75 por el de California; la harina sin variacion, al precio de 41 francos 75 céntimos y 42'75 por los 100 kilogramos, segun clase.

En Nantes se hacen muy pocos negocios; se cotiza el trigo del país de 22 francos 75 céntimos á 23'25 los 80 kilogramos, y los trigos de América valen de 28 francos 25 céntimos á 30'25; la harina se vende con dificultad de 60 á 61 francos los 159 kilogramos, segun clase.

En el Havre muy pocos compradores.

Inglaterra.—Los negocios en trigos no han tenido actividad en Lóndres; pero los precios de género disponible han quedado sostenidos con firmeza; lo vendible á plazo ha estado, por el contrario, algo más ofrecido, y se ha notado alguna baja en varias procedencias, entre estas, el trigo rojo de invierno; han llegado pocos cargamentos.

Los mercados del interior denotaron firmeza, no obstante la calma que se advertía en la demanda.

En Liverpool el mercado mostró alguna pesadez, y los precios bajaron un dinero en cental, con excepcion de los trigos de las Indias, que escaseaban mucho y habian subido un dinero.

Estados Unidos.—Las últimas noticias de New York dicen eran muy activos los negocios en trigo, tanto por parte de los molineros de la localidad, como para la exportacion; el depósito de trigo de invierno, considerado realmente como núm. 2, era muy flojo, y no respondía á las necesidades; dando por admitido que continúe la exportacion sobre la base actual, se espera verle casi agotado al fin del mes de Mayo. Segun las últimas noticias de San Francisco, lo que ha llovido en California ha llegado sólo á algo más de la mitad de lo que llovió en el año anterior, y las cosechas han sufrido con la sequía en algunos distritos; es, sin embargo, demasiado pronto aún para formar juicio sobre este punto.

Continúan las exportaciones bajo un pie considerable; ascendian desde 1.º al 31 de Marzo á 9.830.760 quintales, contra 6.014.920 en el mismo período correspondiente á 1880-81, y contra 5.451.920 en el mismo período de 1879 á 1880.

Miscelánea.

Programa del día:
Hoy tenemos Cortes.
Corridos de toros.
Y corridos de caballos.
¿Qué importa que suba el pan?

Por la junta central de Exposiciones agrícolas se nos ha pasado una atenta comunicacion, á fin de que hagamos público que, teniendo derecho los expositores que concurren á la que debe celebrarse en esta córte, de nombrar 20 de los 40 vocales que, con arreglo al programa, han de constituir el jurado para adjudicar los premios, tenemos una satisfacion en cumplir este encargo para que sirva de conocimiento á los interesados.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dcto.	Beni	PLAZAS.	Dcto.	Beni
Albacete	»	1/2	Pamplona	»	1 1/2
Alcoy	»	3/4	Ponteved.	»	1/2
Alicante	»	7/8	Reus	»	1/2
Almería	»	1/2	Salaman.	»	1/4
Avila	par	»	S. Sebast.	»	3/4
Badajoz	»	1/8	Santand.	»	5/8
Barcelona	»	1 3/8	St. Cruz	»	»
Béjar	»	1/4	de Tenfe	par	»
Bilbao	»	1	Santiago	»	3/4
Burgos	»	1/4	Segovia	»	1/2
Cáceres	»	1/4	Sevilla	»	5/8
Cádiz	»	1/2	Soria	1/4	»
Cartagena	»	1	Tarragona	»	3/4
Castellón	»	1/8	Teruel	»	1/4
Ciudad-R	»	1/4	Toledo	»	1/2
Córdoba	»	5/8	Tudela	par	»
Cornuña	»	1 1/4	Valencia	»	3/4
Cuenca	par	»	Valladolid	»	7/8
Ferrol	»	3/4	Vigo	»	5/8
Gerona	»	3/8	Vitoria	»	1/4
Gijón	»	3/4	Zamora	par	»
Granada	»	1/8	Zaragoza	»	3/4
Guadalaj.	»	1/8			
Haro	»	1/4			
Huelva	»	3/4			
Huesca	»	1/4	Habana	»	»
Jaen	»	1/2	Puerto-Rico	»	»
J. de la F.	»	1/2			
Leon	»	3/4	Burdeos	»	8
Lérida	»	1/4	dias vista	»	»
Linares	»	1/4	Marsella á id.	»	»
Logroño	»	1/2	Lisboa, á id.	»	»
Lorca	»	1/4	Hamburgo, á	»	»
Lugo	»	1/2	idem	»	»
Málaga	»	5/8	Génova	»	»
Múrcia	»	5/8			
Orense	»	3/4			
Oviedo	»	1			
Palencia	3/4	»	Descuento de le-		
P.º de M. par	»	»	tras al cuatro por		
			cientos.		

Seccion religiosa.

Dia 17.—San Pascual Bailon, confesor, y Santa Restituta, mártir.

MADRID: 1882.
Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 5 átomos de peseta la línea; por dos 4 4, y por tres en adelante 4 3; los blancos y las mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

Boletín religioso.

Santos.—Jueves: La Ascension del Señor, San Venancio m. y San Félix de Cantalicio c.

Jubilés.—Jueves: En la iglesia de religiosas de Madre de Dios y en la de Verónicas; en la primera se aplica por D. A. Ascension Lopez Preve de Abellán, misas de medias horas, y en la segunda por Sor María María Jesús Artés, misas de medias horas.

Se descubre a las 8 y media; a las 5 y media se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose a las 6.

Calles.—En el templo de S. Agustín celebra la congregación del inmaculado Corazon de María, a su patrona María Santísima del Amor Hermoso, los ejercicios de las flores de Mayo, a las cinco de la tarde de todos los días del presente mes. Por la mañana a las ocho se rezará la misa de la Virgen y los días festivos habrá misa solemne a las diez. Mañana predicará un misionero sobre el dolor de María al oír la profecía de Simon.

El novenario que al Santísimo Corazon de Jesús consagran su congregación y el apostolado de la oración en la iglesia de Madre Dios, dará principio a las cinco de la tarde del jueves 18 y continuará en los siguientes días festivos. S. D. M. estará manifiesto. En este día predicará don Francisco Peña Lopez.

Anuncios.

VIVA LA MUJER.

GRAGEAS VERMIFUGAS DE NOBREVIO VIQUEL. medicamento seguro, agradable e infalible para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los dolores que las mismas ocasionan. Utilísimo, sobre todo en los niños, que tan propensos son a esta enfermedad. 5 rs. caja.—Moraico Miguel, Arrenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pina y Vivo, y Vela Dr. Lopez.

OBRAS de Chateaubriand. EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. Ocho tomos en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de La Paz.

PROCTORAL DE ANICANITA. Agencia, Toz, Mal de garganta, Espantos de Sangre y Tisis. MERCADERO CON EL AGENTE PURO DE NUBARO DE BARCELONA DE LANMAN Y KEMP. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

COMPANIA COLONIAL. Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor. Provedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS. CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO. SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES. EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA. GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS. Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. Montera, 8. MADRID.

Emision de 6,00 Acciones de 5 Libras Esterlinas (ó sean pesos fuertes 25) cada una, de la Compañia Española de Café de Dátiles, Limitada, establecida en Londres, siendo este el número designado para la suscripcion pública en España.

La lista de pedidos para Acciones se cerrará el lunes 29 del corriente mes de Mayo.

THE SPANISH DATE COFFEE COMPANY, LIMITED.

(LA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAFE DE DATILES, LIMITADA) incorporada bajo las Actas sobre Compañias Anónimas, por las cuales la responsabilidad de los Accionistas queda reducida al importe de sus Acciones.

CAPITAL 100 000 LIBRAS ESTERLINAS en 10 000 Acciones ordinarias de 5 Libras Esterlinas y 10 Acciones de Fundador de 5 Libras Esterlinas cada una, pagaderas como sigue:— Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (ó sean pesos fuertes 12 1/2) al formular el pedido y Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (ó sean pesos fuertes 12 1/2) a la adjudicacion de las Acciones.

DIRECTORES. Presidente.—El Sr. D. Henry Haymen (Presidente de la Compañia de Café de Dátiles, Limitada, de Londres). El muy Noble Sr. Claude Poulet (Director de la Compañia de Café de Dátiles, de Londres). El Sr. D. Adolfo Pries, Consul del Imperio Aleman (de la razon social Señores A. Pries y C.) de Málaga. El Excmo. Sr. D. Eduardo Palanca y Arenal, Ex-Ministro de Ultramar, Ex-Decano del Colegio de Abogados de Málaga. El Sr. D. Carlos Juan Christie, de Málaga, Director Gerente en España. El Sr. D. T. F. Henley, núm. 6, Cornwall Gardens, South Kensington, S. W., Londres. El Comandante Sr. D. Henry Waugh, 47, Rutland Gate, Londres, S. W. El Sr. D. Octavio Warre Malet (Ultimamente en el Servicio Civil de Bangalaya), núm. 14, Manson Place, Queen's Gate, S. W., Londres. El Teniente-General Sr. D. William Hill, núm. 6, Clarence Place, Penzance, Inglaterra.

BANQUEROS. En Londres.—The Imperial Bank, Limited, núm. 6, Lothbury, E. C. En Madrid.—Sr. D. A. Baqué, calle de la Montera, núm. 10. En Barcelona.—Sr. Jover. En Málaga.—Señores Reina y C. Señores D. Adolfo Pries y C. Señores Clements y Petersen.

ABOGADO. Sr. D. John Tucker, 3, Salters' Hall Court, Cannon Street, Londres, E. C.

SECRETARIO. Sr. D. T. Foresee Haymen.

OFICINAS. Números 125 al 131, Palmerston Buildings, Old Broad Street, Londres, E. C. Y Núm. 13, calle de la Bolsa.—MÁLAGA.

PROSPECTO.

Esta Compañia ha sido establecida en Londres, para comprar de la Compañia de Café de Dátiles, Limitada, la Patente del Señor T. F. Henley, para la fabricacion del Café de Dátiles, de la semilla y pulpa del Dátil, en la Peninsula, Provincias Adyacentes y Colonias de España; la cual constituye una bebida de la naturaleza del Café, y con derecho exclusivo para la venta de ella en dicho país, mediante la suma de (50,000) Cincuenta mil Libras Esterlinas, pagaderas en efectivo ó en acciones, á opcion de los Directores de esta Compañia, y diez acciones de Fundador de 5 Libras Esterlinas cada una; las cuales darán derecho á sus tenedores para percibir la mitad de todos los beneficios sobrantes que resulten en cualquier año, después que hayan los Accionistas cobrado un dividendo de 50 por 100. Las Acciones de Fundador serán emitidas y entregadas en el acto, á la Compañia de Café de Dátiles, Limitada, de Londres. Aunque las ventas del Café de Dátiles han sido considerables en Inglaterra, hay que anticipar con toda confianza, que la demanda en esta Peninsula, las Provincias Adyacentes y Colonias, en donde el Café es casi una necesidad vital, será mucho mas importante. Testimonios Médicos de un carácter muy elevado, han corroborado la superioridad del Café de Dátiles mezclado con una cuarta parte del Café puro, sobre cualquier otra bebida de esta especie, por no poseer la ardiente cualidad del Café puro y ser una bebida mucho mas refrescante, que la obtenida del Café corriente. El Café de Dátiles ha sido aprobado generalmente, y entre otros; por la Corte Real de Bélgica, por S. S. AA. Reales, el Conde y la Condesa de Flandes, por el Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Málaga, por los Médicos más afamados de Inglaterra, España, Francia, Bélgica, Alemania, etc., é infinidad de personas de alta posicion y las copias y traducciones de las cartas recibidas con dicho motivo, mas las Opiniones de la prensa en general sobre el, pueden obtenerse de los banqueros ó del Director Gerente en Málaga. Una mezcla de tres cuartas partes de Café de Dátiles con una cuarta parte de Café corriente, forma una pura y mucho más deliciosa bebida, que si ésta fuese solo hecha de Café, obteniéndose además una gran economía; y aun cuando no se haga uso de ninguna Café puro, como mezcla, se semeja, y tiene el aroma, del Café Moka. Las siguientes son las principales ventajas del Café de Dátiles, á saber: 1. Economía, ambas en costo y en cantidad que se requiere para su uso. 2. No es astringente. 3. No posee cualidades ardientes ó irritantes. 4. Es de más fácil digestion que el Café puro. 5. Es mas alimenticio que el Café puro. 6. Requiere menos azúcar que el Café puro. 7. Puede permanecer al calor sin perder fuerza ni aroma. 8. Puede tomarse de noche, sin temor de que afecte al sueño. Los Directores se creen justificados para indicar su fundada creencia, de que los beneficios que realizará la Compañia, serán más que bastantes, para poder pagar un dividendo de 50 por 100 sobre su capital nominal, basándose su opinion en el siguiente cálculo del consumo de Café que hay en España.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Cálculo aproximado, basado sobre datos fijos, del consumo de Café que hay en las 49 Capitales de Provincia y las 9,200 Ciudades, Villas y Pueblos de España.

Table with consumption data: 49 Capitales de provincia, consumo diario aproximadamente 100 kilogramos. 9,200 Ciudades, Villas y Pueblos, consumo diario aproximadamente 10 kilogramos. Consumo diario que hay en España aproximadamente. Ks. 4,900. Ks. 92,000. Ks. 96,900. Que hace un consumo total al año de. Ks. 35 368,500.

Si de este consumo aproximado, la Compañia Española de Café de Dátiles, llega á tener una venta en las 49 Capitales de provincia, de 5 kilogramos diarios ó sean. Ks. 245 y en las 9,200 Ciudades, Villas y Pueblos de 1/2 kilogramo diario ó sean. Ks. 4,600. Las ventas diarias serian. Ks. 4,845. O sean al año. Ks. 1,768,425.

Ahora, calculando que la Compañia Española del Café de Dátiles, realiza un beneficio de 2 reales vellon por kilogramo sobre sus ventas y basándose en el procedente cálculo, la utilidad anual obtenida por dicha Compañia será de Rvn. 3,536 850—ó sea el 35 por 100 de interés sobre su Capital nominal.—Pero, si el consumo llega á 2,500 000 kilogramos al año, lo cual es mas que probable, en atención á que es exageradamente bajo el cálculo de 5 por 100 de consumo de este café, comparado con el consumo total que hay en España, entonces los beneficios realizados serian bastantes para que los Accionistas obtuviesen hasta el 5 por 100 anual sobre el valor de sus Acciones.

Hay que tener á lo más presente, que esta Compañia es la ÚNICA de su índole, que tiene derecho para la fabricacion de Café de Dátiles en la Peninsula durante 21 años, por cuyo periodo tiene concedidos derechos de Patente y Privilegios exclusivos, tanto para la elaboracion, como para la venta de dicho Café en España, Islas Adyacentes y Colonias, y por lo tanto, no tiene que temer competencia alguna. La popularidad del Café de Dátiles, como bebida, se halla firmemente arraigada en el Reino Unido, mientras tanto, que segun los informes de Agentes en otros puntos, un consumo de mucha más importancia, debe anticiparse para lo futuro. El buen éxito del Café de Dátiles, como Empresa Comercial, está manifestado con el hecho de que los Accionistas de la Compañia Inglesa, han cobrado ya en muchos de los años, el CIENTO POR CIENTO de dividendos sobre el valor de sus acciones. Los Directores, al invitar á la suscripcion de las Acciones ofrecidas ahora por esta Compañia, lo hacen en la firme creencia de que, la Empresa es de una naturaleza productiva, sólida y especial, y de que el Capital autorizado, es suficiente para llevar adelante su objeto con toda la eficacia requerida. La Compañia del Café de Dátiles, Limitada, de Londres, pagará todos los gastos para la formacion y registro de esta Compañia, con inclusion de los de impresos, anuarios y otros gastos preliminares hasta su adjudicacion. Esta Compañia por lo tanto, empezará libre de toda clase de gastos y sin ningun otro compromiso, que el de la compra de la Patente y Privilegios, de la Compañia de Café de Dátiles, Limitada, de Londres. Los unicos contratos que entra esta Compañia son: Una cesion de la Patente Española, que con fecha del 1.º de Noviembre de 1881 fue otorgada por el citado Señor Thomas Frederic Henley, en favor de la Compañia de Café de Dátiles, Limitada, de Londres. Un convenio de venta y compra de la Patente Española, fechado el día 3 de Enero de 1882; estipulado entre la Compañia de Café de Dátiles, Limitada de Londres, y el Señor Arthur Holyoake Morrison, como Fideicomisario de esta Compañia. Un convenio fechado el 31 de Marzo de 1882, estipulado entre la Compañia de Café de Dátiles, Limitada, y la Compañia Francesa de Café de Dátiles, Limitada. Estos documentos, en union con el Memorandum y Artículos de Asociacion de esta Compañia, así como la Patente Española, fechada en 7 de Junio de 1881, pueden ser examinados en la Oficina del Señor Abogado de esta Compañia. La peticion para acciones deberá ser extendida en la Fórmula que acompaña el prospecto, y esta acompañada con el depósito, de Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (ó sean pesos fuertes 12 y medio) por cada Accion, se depositará en el domicilio de una de los Banqueros de la Compañia. Caso de no efectuarse la adjudicacion de las Acciones pedidas, el depósito será devuelto en totalidad; pero si la adjudicacion fuese hecha de menor número de Acciones que las solicitadas, entonces el depósito sobrante se aplicará en el pago de la cantidad que resulte deberse pagar en el número de Acciones que se adjudiquen al solicitante. Si cualquier reparto no fuese completamente pagado, la adjudicacion quedará sometida á cancelacion, y los pagos hechos ya con anterioridad, se considerarán perdidos. Se hará en tiempo oportuno la correspondiente peticion á fin de que se establezca una Cotizacion Oficial del valor de las Acciones en la Bolsa.

Prospectos y Fórmulas de pedidos para Acciones y Copias de Testimonios, pueden obtenerse en las oficinas de los Señores Banqueros de la Compañia y en las del Director Gerente, Señor D. CARLOS J. CHRISTIE, Bolsa, 15, Málaga, en donde se pueden tambien ver y probar muestras del Café.

FORMULA DE PEDIDOS PARA ACCIONES.

A los Directores de LA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAFE DE DATILES, LIMITADA. SEÑORES, Habiendo pagado á sus Banqueros (1) la suma de pesos fuertes como depósito, á razon de Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos por cada Accion, en Acciones de la antedicha Compañia; espero se sirvan adjudicarme dicho número de Acciones, que me conformo á aceptar en toda su totalidad, ó en la totalidad menor que se dignen adjudicarme, y conengo además, el pago de Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (ó sean pesos fuertes 12 1/2) sobre cada Accion, al adjudicarme las mismas, segun las condiciones del Prospecto, y me someto al Memorandum y Artículos de Asociacion, autorizándoles para inscribir mi nombre en el Registro de los Accionistas con relacion al número de Acciones que se me adjudiquen. Nombre y apellido Ocupacion Direccion en general. Firma usual Fecha de 188

(1) Sirvause insertar el nombre de los Banqueros en quienes se intenta constituir el depósito.

Papel pautado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, ZOO, 5.